

05 MAY 2011



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1522/2011.-

ZAPALLAR, 21 de Abril de 2011.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal. ✓

CONSIDERANDO:

- ✓ Decreto de Alcaldía N° 1480/2011, de fecha 20 de Abril de 2011, que nombra Alcalde (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- ✓ Memorandum N° 403/2011, de fecha 19 de Abril de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos, de la Municipalidad de Zapallar.
- ✓ Memorandum N° 87/2011, de fecha 19 de Abril de 2011, por la Directora (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MEDICA del funcionario del Departamento de Educación que a continuación se señala:

Nombre Funcionario	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
CLAUDIO BAEZ MONDACA ✓ Auxiliar de Servicio DAEM	✓	02 ✓	18.04.2011 ✓	19.04.2011 ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C:EDUCACION/ Licencias Medicas



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-

